

Junio dos de mil ochocientos treinta y siete

J. Galaz

Remate y En la villa de Yela a seis de junio de mil
ochocientos treinta y siete, reunidos el Sr. D. Juan Comis-
arios de la Junta de Hered. de el Ayuntamiento go. de
mutar el cuartel de riegos de Sanjos y en su ven-
no sup. de las acordadas, se repitió en el indito
do puntos, y a tal conveniencia, representó José
Arozin de esta ciudad, y dijo: que bajo las condi-
ciones acordadas, y las q. se han de adelante en dicha
en la primera banda o riego a llastrero, pero
no alargando, p. que se ha de portar el agua al
concluir el cuartel, los q. podrán también adlar-
tar, pero nunca abarcar más q. las cuatro ho-
ras acordadas; y la def. si vienen abarcar, i. lecho
de dar el agua por riego, se opuse a realizar
el riego o cuartel, y dar por la utilidad en ta-
lar el agua fuera de límites, por mil y quinien-
tos m. l. admitida q. se fue a enmendia la fan-
delas, y publicada por el pregonero in-
bitario mejorados, q. se admitieron inte-
rin aquella ardire, por tanto la pena
se hizo la mejora de dar tres mil m. l. por
Arozin quinientos mas, por la pena
la misma cantidad pagandola de contado
por Arozin un real mas y por la pe-
na veinte mas; cuyas posturas fue-
ron publicadas por su orden diciendo
el pregonero a la una a las dos, y
haberse apagado la bandela natural

